

**ACTA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA CON FECHA 08/06-2.002**

SEÑORES ASISTENTES;

Alcalde : Don Agustín Sánchez Curto

Concejales Presentes:

D. Jesús Javier Méndez Villoria

Don José María García del Pozo

Don José Luis Alonso Aguado

Don Marcelino García Marcos

Don Felipe Picado Rollán

Concejales ausentes:

Don Eduardo Palacios Romo

Sr. Secretario: Don Emilio Collado Moreno

En Castellanos de Moriscos, provincia de Salamanca, siendo las 12 horas del día 8 de Junio de 2.002.

Se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, mayoría de los miembros que integran la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, Don AGUSTÍN SÁNCHEZ CURTO, con la asistencia del Sr. Secretario - Interventor titular del Ayuntamiento Don EMILIO COLLADO MORENO, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, a la cual habían sido previamente citados en tiempo y forma todos los asistentes.

Abierto el acto, y declarado público por el Sr. Alcalde, se dio comienzo al mismo, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

1. 1, - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, O EN SU CASO SUBSANAR LOS MEROS ERRORES MATERIALES O DE HECHO.- Visto el borrador del acta correspondiente a la sesión de 11 de Mayo de 2.002, por unanimidad se acuerda su aprobación y que se transcriba al libro de actas del Pleno de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el art. 110.2 del ROF.

2. Licencia de Actividad de Kiosco Bar de titularidad municipal.

Visto el expediente para la tramitación de Licencia de Actividad y apertura de quiosco bar de propiedad municipal en Calle La Rosa s/n y vistas las alegaciones de los vecinos próximos al emplazamiento en relación con los horarios de actividad, y siendo favorable el informe del Alcalde la Corporación por unanimidad acuerda darse por enterada y remitir el expediente a la Comisión provincial de Actividades Clasificadas

3. Pliego de cláusulas técnicas y administrativas para prestación del servicio de kiosco bar mediante arrendamiento de instalaciones.

Dada cuenta del expediente para el arriendo mediante concurso de las Instalaciones del Quiosco Bar Municipal en la Calle la Rosa junto al polideportivo, por unanimidad de los asistentes se acuerda su aprobación y que se anuncie en procedimiento de urgencia para su adjudicación.

4.- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras.- por unanimidad de los asistentes, y con el quórum establecido en el art. 47.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril se acuerda con carácter provisional :

1º Modificar la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y la aprobación en los mismos términos que se contiene en el texto que obra en el expediente correspondiente.

2º Exponer al público el presente acuerdo en los lugares señalados en el art. L7 de la Ley de Haciendas Locales por un plazo de treinta días a fin de que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

3º En el supuesto de que en el periodo de exposición pública no se presenten reclamaciones, lo que se acreditará por certificación del Secretario, este acuerdo provisional se entenderá automáticamente elevado a definitivo.

5. Convocatoria de convenio de Colaboración Junta de Castilla y León con las Entidades Locales para obras de interés comunitario.

Vista la convocatoria de 2 de Mayo de 2.002, (BOCYL de 20 de Mayo) de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo para la concesión de ayudas para la contratación de personal desempleado para realización de obras de interés comunitario, se acuerda:

1º Solicitar una subvención de 22.478,10 euros para la contratación de seis peones ordinarios durante tres meses para la realización de obras de pavimentación y mantenimiento de infraestructura urbana.

2º Aportar en concepto de materiales la cantidad de 10.000 euros del presupuesto municipal a los fines descritos.

6.-Aplicación de la Ordenanza por utilización de Instalaciones deportivas.-

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la próxima publicación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de instalaciones deportivas para cuya puesta en práctica propone la publicación de un Bando de la Alcaldía para regular el planing de utilización y sus horarios en función de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno.

7.- Plan de actuación municipal para los años 2.002-2.003 de abastecimiento y saneamiento.

Dada cuenta, se acuerda encargar un desglosado del Proyecto General de abastecimiento y saneamiento no financiado por Planes Provinciales de Inversión, comprendido desde la Urbanización Alto Barrio hasta la carretera para su solicitar a la Exma Diputación las expropiaciones correspondientes y ejecución a cargo del Ayuntamiento.

8 - Proyecto de Urbanización de la Plaza Mayor. El Sr. Alcalde informó que por el Arquitecto de la Empresa casona de Castellanos S.L. se había redactado un proyecto de remodelación de la Plaza Mayor a cambio de la autorización de emplazamiento en la vía pública de canalización y centro de transformación eléctrica en la Calle David Escudero epigrafiado en el punto

siguiente. Así mismo informó que esperaba una subvención importante para dicha obra de remodelación de la Plaza Mayor, y la Corporación acuerda darse por enterada.

9.- Autorización de instalación de transformación eléctrica en suelo público. Por la sociedad Casona de castellanos S.L.se ha solicitado licencia para instalar en la vía pública ampliación y modificación de línea y un Centro de Transformación de suministro eléctrico con unas dimensiones en planta de 3.10 x 2.20 y una altura de 3.15 m., y deliberado sobre el asunto, se acuerda autorizar en la vía pública la construcción de caseta de Centro de Transformación de Suministro eléctrico para su posterior cesión a Iberdrola a la Empresa La Casona de Castellanos S.L obligando a la misma a que las acometidas y canalizaciones de línea sean subterráneas y que garantice mediante aval suficiente que la vía pública quede en perfecto estado.

10.- Aprobación Inicial de Estatutos y Bases de actuación del plan Parcial de Ordenación Sector U2-Ur.

La Corporación conoció acerca de la presentación por iniciativa de Mahia Grupo Inmobiliario en representación de la mayoría de los propietarios afectados, de los Estatutos y Bases de Actuación para la formación de la Junta de Compensación del Plan Parcial Sector U2-Ur con la Relación de Propietarios Registrales y Catastrales. Y vistos el artículo 81 de la Ley 5/99 de 8 de Abril de Urbanismo de Castilla y León, y visto el Informe del Técnico municipal se acuerda:

1º Aprobar inicialmente los Estatutos y Bases de Actuación del Plan Parcial Sector U2-Ur.

2º Instar la incorporación de enmiendas sugeridas por el Técnico Municipal a la redacción definitiva.

3º Publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por espacio de un mes.

4º Notificar individualmente a los propietarios registrales y catastrales otorgándoles un plazo de 15 días para presentar alegaciones.

11.- Aprobación definitiva de Escudo Heráldico Municipal.- Dada cuenta del expediente, en virtud de las competencias que le confieren los artículos 27 y 28 de la Ley 1/98 de 5 de Junio, de Régimen Local de Castilla y León, y visto el Informe del Cronista de Armas de Castilla y León, aprobó definitivamente la adopción de Escudo Heráldico Municipal con el que pretende dotarse este Ayuntamiento, y que queda definido de la forma siguiente:

División: Escudo partido y medio cortado, el primero o derecho, izquierdo según se mira, ocupa exactamente la mitad del campo del blasón; el cuartel segundo o izquierdo, derecho según se mira, está cortado por una raya horizontal en dos partes iguales, superior e inferior.

Cuartel derecho: De gules, ranversado de plata o creciente, cuyas puntas miran a la punta del escudo; surmontado castillo de oro de castilla, puertas y ventanas aclaradas de azur.

Cuartel Izquierdo: De azur, tres espigas de trigo candeal, en oro, puestas en faja; de sinople, un lago de ondas, plata y azur.

12. - Petición de la Sociedad de Restauración Yañez S.A, para anulación de liquidación del Impuesto sobre construcciones.

Vista la petición de Yañez S.A. para la anulación del Impuesto sobre construcciones por las obras de restauración de la Iglesia parroquial, y visto el informe del secretario Interventor, se acuerda estimar la petición y anular la liquidación correspondiente.

13. Factura del arquitecto Miguel Angel Moreno de Vega Haro.

Visto el informe del Secretario Interventor respecto a reclamación de Miguel Angel Moreno de Vega Haro sobre honorarios por redacción de proyecto del Plan Parcial del Sector U4-Ur no satisfechos por uno de los propietarios, se acuerda desestimar la petición.

14. Licencias Urbanísticas.-

Licencias de segregación.-

1) Licencia de Segregación de parcela urbana a instancias de PROCURINSA (Promociones de Construcciones Urbanas e Industriales S.A.):

Visto el informe del Técnico Municipal para la licencia de segregación en parcela 105 del Polígono Industrial de la que se segregan 339.00 m2 integrada en la nave 4 y la Corporación por unanimidad acuerda su aprobación.

2) Licencia de División de parcela urbana a instancias de Mariano Samprimo Rivas

Visto el informe del Técnico Municipal para la licencia de división de parcela urbana sita en CL. Mayor a la Plaza nº 3 del Plano catastral de Urbana cuya finca matriz ocupa una superficie de 281.24 m2 que se dividen en dos nuevas parcelas, una de 130.50 m2 con fachada a la calle mayor a la Plaza y otra de 150,74 m2 con fachada a la Calle Callejas y la Corporación por unanimidad acuerda su aprobación.

Disciplina Urbanística .- Visto el informe del Técnico Municipal en relación con las obras no amparadas por Licencia Municipal realizadas por Doña Dolores López García en la C/ Afueras nº 22, se acuerda requerir a la interesada para que solicite la oportuna licencia , paralización de las obras e incoación de expediente.

Autorización de monolito informativo.- Por la Consejería de Turismo se solicita autorización para colocación de cartel monolito de señalización de la Ruta de la Lengua Castellana en la N-620 Junto a la Gasolinera. No señalándose debidamente el emplazamiento, se acuerda solicitar información más detallada al respecto.

Licencias de actividad.- Se da cuenta de un escrito de Autodesguaces Iglesias reiterándose en la no precisarse autorización de uso para la licencia que tiene solicitada. Por el Alcalde se recuerda que tiene decretada la ejecución del cierre para el 22 de Junio a las 12 horas.

15.- Asuntos de la Alcaldía.- Se da cuenta de la concesión de 264.25 euros para Escuelas Deportivas. También se informa de la aprobación del Programa de Desarrollo Local presentado por la Asociación para el Desarrollo Rural Endógeno del Territorio Nordeste de Salamanca. También informó de las convocatorias de la Diputación para excursiones de la tercera edad y campaña de natación.

16. Aprobación de pagos.-

Se acuerda el pago de los siguientes importes por los conceptos que se indican:

1.- 675 Euros a la monitora de Aerobic

2.- 1029 euros al Arquitecto por servicios de Enero Febrero y marzo.

3.- 797,79 euros al Arquitecto por redacción del Proyecto del Quiosco municipal.

4.- 449.23 euros por báscula tallimetro para el consultorio médico.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de las facturas disponibles al pago desde el Pleno anterior.

17. - Mociones de los grupos políticos.

No hay.

18.- Ruegos y preguntas.

No hay.

Y no habiendo más asuntos en el Orden del día, el Sr. Alcalde ordena levantar la sesión siendo las 14 horas de todo lo cual yo como secretario certifico.